

ASUNTO: INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SOBRE ESTUDIO DE PLICAS **“CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS, HASTA UN MÁXIMO DE 75 PUNTOS EN “SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA”** PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE **“REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO INTEGRAL SAN JOSÉ OBRERO.”**

Ref. Expediente: G - 8584/2022

Vista la iniciativa presentada por las empresas admitidas a licitación sobre el contenido del SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, y examinada la documentación que le acompaña en relación con la licitación de Obras por Procedimiento Abierto para la adjudicación de la obra del proyecto básico y de ejecución de **“REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO INTEGRAL SAN JOSÉ OBRERO.”**, se emite el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES

1.- En Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2022 (Certificado nº 2022-0440) se acuerda aprobar el expediente de contratación de las obras de “REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO INTEGRAL SAN JOSÉ OBRERO”, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (62.671,68 €), más TRECE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (13.161,05 €) correspondientes al IVA aplicable (21%), lo que supone un importe total de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (75.832,73 €), IVA INCLUIDO. Todo ello encontrándose incorporados al expediente el correspondiente Proyecto de Obras, los Preceptivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto.

2.- Reunida la Mesa de Contratación, con fecha 7 de noviembre de 2022, para la apertura del Sobre/Archivo Electrónico Nº 2 de la licitación y el estudio de la documentación relativa a la PROPUESTA ECONÓMICA, que las empresas presentadas han remitido a la licitación del proyecto de “REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO INTEGRAL SAN JOSÉ OBRERO. ALCANTARILLA (MURCIA)”.

2.- ANÁLISIS

A) Sobre la documentación de la apertura de la Mesa de Contratación por parte de este servicio se emite el correspondiente Informe Técnico, del contenido del SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 “PROPUESTA ECONÓMICA”, la empresa presentada es la que se nombra a continuación:

1.- VALLEDEMAI, S.L.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



A continuación, se relaciona la oferta económica presentada por la empresa:

"REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO INTEGRAL SAN JOSÉ OBRERO"				
LICITACIÓN SIN IVA		62.671,68 €		% DIF.
	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA		
		PROP. SIN IVA	BAJA SIN IVA	
1	VALLEDEMAI, S.L.	60.500,00 €	2.171,68 €	3,47%

Oferta 60.500,00 €
MENOS 25% 47.003,76 € Lim. Inf.

Analizada la oferta de la empresa bajo los parámetros del artículo 85.4 del RGLCAP, se ha obtenido lo siguiente:

1. VALLEDEMAI, S.L.

La oferta de la empresa "VALLEDEMAI, S.L.", que asciende a 60.500 € y supone una baja del 3,47% sobre el PBL, presenta valores normales.

A la licitación se ha presentado 1 oferta, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el artículo 85.4 del RGLCAP, conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales". A tenor de todo lo anteriormente expuesto, **no existen valores anormales o desproporcionados**.

B) Los criterios cuantificables mediante fórmulas, hasta un máximo de 75 puntos:

B.1.- Oferta económica por la totalidad del contrato, hasta un máximo de 75 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa, que no haya incurrido en oferta desproporcionada o anormal o induzca a error, puntuándose el resto de las ofertas económicas de manera proporcionada con arreglo a la siguiente fórmula:

$$Px = \frac{\text{Importe Omin} \times 75}{\text{Importe Ox}}$$

En donde:

- Px = puntuación de la oferta a valorar.
- Importe Omin = importe de la oferta económica más ventajosa.
- Importe Ox = importe de la oferta económica a valorar.

Analizando la oferta de la empresa y aplicando la fórmula anterior, cabe concluir que:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



1. VALLEDEMAI, S.L.

Importe Omin: 60.500,00 €

Importe Ox: 60.500,00 €

$$Px = \frac{60.500,00 \times 75}{60.500,00} = 75 \text{ PUNTOS}$$

La empresa **VALLEDEMAI, S.L.** consigue la puntuación de **75 PUNTOS**

C) Una vez obtenida la mejor oferta económica del SOBRE Nº 2 se procede a la suma de los dos sobres, que se expone en la siguiente tabla:

"REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO INTEGRAL SAN JOSÉ OBRERO"				
LICITACIÓN SIN IVA		62.671,68 €		TOTAL PUNTOS (100P)
	EMPRESAS	SOBRE 1 (25P)	SOBRE 2 (75P)	
1	VALLEDEMAI, S.L.	20,5	75	95,5

3. CONCLUSIONES

En función a lo anteriormente indicado la empresa que mayor puntuación ha obtenido, conforme los criterios del baremo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas ha sido VALLEDEMAI, S.L. entendiéndose que responde a la mejor oferta para los intereses del Ayuntamiento.

Antonio Enrique Zamora Rubio
Arquitecto Técnico Municipal

Juan Esteso Esteso
Jefe de Servicio de Obras y Servicios Municipales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

